

12811



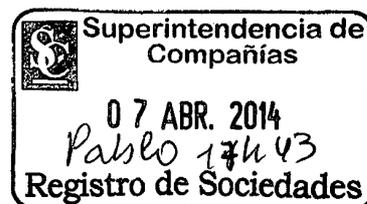
COMPAÑIA DINAMICA DE TRANSPORTE Y MUDANZA TRANSDINAMICA S.A.

D.M. Quito 04 de Marzo del 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-



De mis consideraciones:

Yo Filimon Alcibiades Silva Rodriguez portador de la C.I.:1702024074, Representante Legal DE LA COMPAÑIA DINAMICA DE TRANSPORTE Y MUDANZA TRANSDINAMICA S.A, me dirigo hacia ustedes de una manera muy comedida para solicitarle se digne en ayudarme con el IMFORME DE COMISARIO del 2012 ya que fue ingresado a la Superintendencia de Compañías y no esta registrado, razón por la cual remito un nuevo documento de Imforme del Comisario

Agradeciéndole por la atención que se digne dar a la presente

Atentamente.

Sr. Filimon Silva Rodriguez

GERENTE GENERAL

TRANSDINAMICA S.A



04 ABR 2014

Srta. Bernarda Rueda O.
C.A.U. - QUITO

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
TRANSDINÁMICA S.A CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL 31
DICIEMBRE DEL AÑO 2012**

Quito, 22 de marzo de 2013

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSDINAMICA S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de COMISARIO DE CUENTAS de la Sociedad Anónima TRANSDINÁMICA S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, por su digno intermedio presento a consideración de los Señores Accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2012

1.-He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2012, es decir el Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las Normas Internacionales de Información Financiera que sobre la materia rigen en el País para el año 2012. En lo Administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los Ejecutivos de la Compañía.

2.- Los señores Administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.

3.- La correspondencia Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de acciones; todos los comprobantes y Registros Contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

4.- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las Leyes y Reglamentos respectivos.

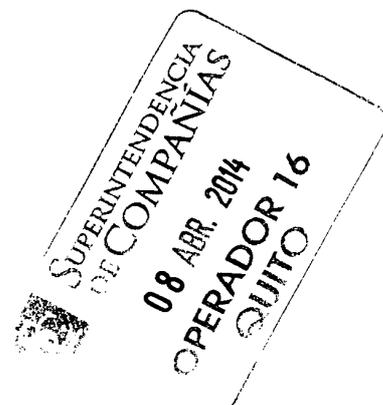
5.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores Administradores son los adecuados.

6.- Los procedimientos de Control Interno implantados por los señores Administradores de la compañía son los correctos y le ayudan a mantener una seguridad absoluta sobre la inversión.

Atentamente,



Nelson Farnango Naranjo



COMISARIO DE TRANSDINÁMICA S.A.

G.C.1716722762

